

La Audiencia Nacional admite el recurso sindical contra el pacto entre Mato y los profesionales

Consideran que el pacto entre médicos y Ministerio “deja al margen a los representantes legítimos de los trabajadores en cuestiones que afectan troncalmente a las condiciones laborales del personal al servicio del SNS”

Lunes, 21 de octubre de 2013, a las 14:13

Redacción Médica. Madrid

La Audiencia Nacional ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo contra los acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, el Foro de la Profesión Médica y el colectivo de Enfermería presentado por CSIF, CCOO y UGT y con el que exigen que las condiciones laborales de los trabajadores del Sistema Nacional de Salud (SNS) pasen por el Ámbito de Negociación.

Los sindicatos impugnan estos acuerdos al entender que “invaden competencias sindicales”, y por tanto, “dejan al margen a los representantes legítimos de los trabajadores en cuestiones que afectan troncalmente a las condiciones laborales del personal al servicio del SNS”, informa CSIF.



En este sentido, el sindicato que dirige Fernando Molina en el área de Sanidad ha pedido a la ministra que “tome buena nota de esta decisión y atienda a las reivindicaciones de los sindicatos, en vez de despreciarles y dejarles al margen, como ha ocurrido este mismo lunes en el acto de presentación de los Pactos por la Calidad y Sostenibilidad del SNS”.

Los sindicatos reclaman “la convocatoria urgente de la mesa de negociación para abordar cuestiones básicas, como los reiterados recortes en condiciones laborales que han sufrido los profesionales sanitarios desde el comienzo de la crisis, los recortes en volumen de empleo y la fuga de profesionales, tanto al sector privado como al exterior, obligados a emigrar por la imposibilidad de encontrar un puesto de trabajo en España”.

CSI-F considera que “el SNS atraviesa un momento de suma gravedad por los recortes, que afectan tanto a los profesionales como a los usuarios de la sanidad: la externalización de servicios de la sanidad pública, menor inversión sanitaria, aumento de las listas de espera, rebajas salariales, incrementos de la jornada, amortización de plazas y despidos, o el incremento del copago en medicamentos, como ha ocurrido recientemente en el caso de los fármacos de dispensación hospitalaria”.